



AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP “LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA” aprobada con la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, se informa que:

LA OFICINA DEL DECANATO DE LA FIME-UNAC NO HA UTILIZADO LA NUMERACIÓN DE RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 036-2023-D-FIME, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023; POR TANTO, NO ES NECESARIO CONSIDERARLAS PARA SU PUBLICACIÓN

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA y DE ENERGÍA


.....
Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano